

HOMOLOGACIÓN

por derecho
En lucha desde 1998

Plataforma por la
HOMOLOGACIÓN
en Andalucía

LA PLATAFORMA INFORMA

02

Curso 2014/15
Noviembre 2014

LA ADMINISTRACIÓN SE NIEGA A PAGAR LA PAGA DE ANTIGÜEDAD O EL RELATO DE UNA HISTORIA INTERMINABLE YA PREVISTA Y DENUNCIADA.

Durante la vigencia del 4º y 5º Convenio, centenares de trabajadores nos vimos obligados a acudir a los tribunales para que estos dilucidaran quién iba a hacer efectivo el pago de la PAGA DE ANTIGÜEDAD .

A pesar de nuestras reiteradas advertencias a las Organizaciones sindicales presentes en la mesa del Convenio, el PREMIO DE JUBILACIÓN se transformó en PAGA DE ANTIGÜEDAD. a los 25 años en el 4º convenio (BOE del 17 /Octubre del 2000), sabiendo que ese cambio nos traería problemas y pérdida de dinero, y así sucedió.

Como era de prever la Administración se negó a abonar una Paga negociada en un Convenio del que no formaba parte ("La Administración no va a pagar con su chequera lo que otros firman" nos dijo el entonces Viceconsejero , en la primera de las reuniones que mantuvimos alrededor de este tema) Con el tiempo hemos sabido perfectamente para qué quieren los políticos las chequeras y las tarjetas.

Los trabajadores tuvimos que asumir los costes judiciales y muchos de ellos el malestar que origina el tener que denunciar a tu propia empresa.

Cuando los tribunales empezaron a emitir sentencias , todas favorables a nuestros intereses, Administración , Patronales y Sindicatos firmaron un acuerdo por el que la primera se comprometía a abonar la PAGA a aquellos que habían generado el derecho a percibirla.

Después de SEIS años de movilizaciones y luchas en los Tribunales el DERECHO que establecía el 4º y 5º convenio se fue haciendo realidad tras la firma de los acuerdos conseguidos con la Consejería para el abono de dicha paga de antigüedad (19 de octubre de 2006 para el 4º Convenio y 30 de diciembre de 2009 para el 5º Convenio, ambos en nuestra web). "Agua pasada no mueve molino ", podríamos pensar hasta aquí, si alguien hubiese aprendido algo de esta historia.

¿Quiénes se sientan a negociar los Convenios? Podríamos comprender esa infinidad de reuniones que se prolongaron años y de las que a duras penas nos llegan migajas de información , si el objetivo fuese "conseguir la paz social".... y la mejora de las condiciones de trabajo. No ha sido así . USO, FSIE y UGT han firmado un convenio con las Patronales, después de cuatro años de negociación, (el 6º, BOE de 17 de Agosto de 2013) donde éstas se exoneran del pago y que la PLATAFORMA ya criticó porque empeoraba, y mucho, lo que se establecía en el 4º y 5º Convenio sobre la paga de antigüedad y otros retrocesos lamentables.

Los trabajadores que han realizado la petición de la Paga dentro del VI Convenio están recibiendo de la Administración la respuesta de la solicitud.

La Administración se niega a abonar la Paga porque considera expirado el Acuerdo del V Convenio. Las empresas dicen que no les corresponde. Y otra vez los trabajadores afectados obligados a ir a los tribunales para no perder el derecho.

¿Alguien Puede explicarnos esta ineptitud?

Ahora los responsables de este desaguado (Sindicatos y Patronales firmantes) andan atareados en conflictos colectivos (ojalá tengan suerte) y peticiones a la Consejería para que se cumpla un Convenio que ellos mismo han empeorado a sabiendas (con premeditación y alevosía) prueba de ello son las numerosas cartas de negación de esa DERECHO que la Consejería está enviando a los compañeros y compañeras que ilusionados creían que iban a cobrar su paga porque así lo establece su convenio... ¿y a pesar de todo los seguiremos votando?

La propuesta de la PLATAFORMA es negociar con movilización contundente para conseguir un acuerdo que garantice que ningún compañero ni compañera deje de percibir lo que por ley le corresponde.

Piénsalo y coméntalo en tu colegio

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía

Web: www.phandalucia.es E-mail : plataformahomologacion@yahoo.es

PHANDALUCIA@YAHOO.ES